

**REPUBLICA DEL ECUADOR**  
**SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS**

0000012

**EXTRACTO**

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE AMPLIACION DEL OBJETO SOCIAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA ARONEM AIR CARGO S.A.

Se comunica al público que la compañía ARONEM AIR CARGO S.A. amplió su objeto social y reformó sus estatutos por escritura pública otorgada ante el Notario Trigésimo Sexto del Distrito Metropolitano de Quito el 30 de octubre del 2007. Fue aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución No. 07.Q.IJ.004659 de 19 de Noviembre de 2007

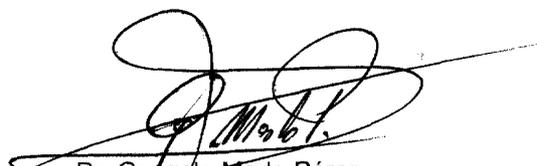
En virtud de la presente escritura pública la compañía reforma el artículo segundo del Estatuto Social, referente al objeto social, de la siguiente manera:

En el artículo segundo del objeto social, se reforma el numeral cuatro que en adelante dirá:

"Cuatro.- La realización de trabajos y servicios aéreos en general, facultados por las Leyes y Reglamentos ecuatorianos que rigen en materia de Aviación Civil, sí como por las normas internacionales de la IATA, tales como suministro de repuestos, asesoramiento aeronáuticos, servicios de mantenimiento y asistencia técnico-operacional a aerolíneas y empresas similares, todos tipos de servicios logísticos y de asistencia en tierra para el manejo, la custodia y transporte de pasajeros y/o de carga aérea.-"

Además, se añade un numeral ocho, al objeto social, que dirá: "Ocho : La importación de todo tipo de servicios aduaneros de importación y exportación, y servicios relacionados."

Quito, 19 de Noviembre de 2007

  
Dr. Gonzalo Merlo Pérez.  
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE QUITO

EXP. 49033  
Tr. 01.1.07.001484